



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**DIPUTADO JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Diputado TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA ASEGURADORA AGROPECUARIA MEXICANA (AGROASEMEX), Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA) RESPECTIVAMENTE, LIBEREN INMEDIATAMENTE EL PAGO DE LOS SEGUROS CATASTRÓFICOS Y PARAMÉTRICOS PARA EVENTOS CLIMÁTICOS, CONTRATADOS POR EL ESTADO DE OAXACA, Y DE MANERA ESPECÍFICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, DE IGUAL FORMA SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD IMPLEMENTEN UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A LOS



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

CAMPESINOS DEL ESTADO DE OAXACA Y EN PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, QUE NO SON BENEFICIARIOS DE ALGUN SEGURO Y QUE TUVIERON DAÑOS O PERDIERON SUS COSECHAS DERIVADO DE LAS LLUVIAS INTENSAS QUE AZOTARON EL ESTADO.

CONSIDERACIONES:

1.- La Aseguradora Agropecuaria Mexicana AGROASEMEX, es la empresa del gobierno en materia de aseguramiento, la cual se encuentra registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, está autorizada por el gobierno federal, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como institución nacional de seguros la cual ofrece seguro agrícola y seguro catastrófico para eventos climáticos, por ello el Ejecutivo Federal, anunció que a partir del primero de junio de 2017, entraría en vigor el Seguro para más de 811 mil pequeños productores inscritos en el Padrón Ganadero Nacional.

El Distrito número 22, ha sufrido diversas afectaciones derivadas de los efectos climáticos consistentes en lluvias intensas que han dañados las cosechas e inundado los campos de cultivo haciendo imposible la explotación del suelo, estas afectaciones han dañado los siguientes municipios:



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

NUM.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO LOCAL NUEVO	DISTRITO LOCAL ANTERIOR	DISTRITO FEDERAL	RÉGIMEN
1	056	MARTIRES DE TACUBAYA	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
2	069	PINOTEPA DE DON LUIS	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
3	079	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	22	XI	11	SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS
4	087	SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
5	108	SAN ANTONIO TEPETLAPA	22	XI	11	SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS
6	166	SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
7	178	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
8	184	SAN JUAN CACAHUATEPEC	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
9	199	SAN JUAN COLORADO	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
10	225	SAN LORENZO	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
11	263	SAN MIGUEL TLACAMANA	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
12	369	SAN PEDRO ATOYAC	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
13	310	SAN PEDRO JICAYÁN	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
14	342	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
15	367	SANTA CATARINA MECHOACÁN	22	XI	11	SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS
16	407	SANTA MARÍA CORTIJO	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
17	415	SANTA MARÍA HUAZOLOTILÁN	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
18	467	SANTIAGO XTAYUTLA	22	XI	11	SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS
19	468	SANTIAGO JAMILTEPEC	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
20	475	SANTIAGO LLANO GRANDE	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
21	484	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
22	487	SANTIAGO TAPEXTLA	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS
23	506	SANTO DOMINGO ARMENTA	22	XI	11	PARTIDOS POLÍTICOS

A la fecha en el padrón Ganadero, en específico en Pinotepa Nacional, se encuentran inscritos los siguientes:

ESTADÍSTICA Pecuaria PGN Bovinos

Oaxaca

#	Municipio	UPP	Vientres	Vaquillas	Sementales	Crias Hembra	Crias Macho	Becerras	Novillos
401	Santiago Pinotepa Nacional	1395	21051	7013	1385	4196	1789	5005	757

Solo en un municipio de los 23 que engloba el distrito, razón por la cual se propone el siguiente punto de acuerdo, para que a la brevedad se cubran las primas aseguradas y se informe cuantas faltan por cubrir.



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

2.- Tratándose de los cultivos el seguro paramétrico es un seguro que cubre al asegurado de las afectaciones patrimoniales que sufra con motivo de las variaciones en los niveles de precipitación pluvial y temperatura, de acuerdo a los datos que se emitan en el Reporte Climatológico de las Estaciones Meteorológicas la Comisión Nacional del Agua, en este sentido en el Estado de Oaxaca a principios del mes de junio, la tormenta tropical 'Beatriz' y después "Calvin" dejó pérdidas humanas, pueblos incomunicados, derrumbes en carreteras y daños materiales en viviendas y en campos de cosechas de la costa de Oaxaca, siendo los más afectados los campos de siembra de las comunidades, los cuales han perdido sus cosechas y en algunos casos los campos han quedado inservibles.

Así las cosas los ganaderos y los propietarios de cultivos agrícolas que cuentan con extensiones de terreno más grandes, tuvieron la oportunidad de contratar seguros catastróficos y de esta manera paliar las consecuencias de las lluvias, sin embargo a la fecha no hay información del avance del pago de los mismos, y más grave aún los pequeños propietarios de parcelas y terrenos de cultivo de extensiones pequeñas, de los cuales sus cultivos no están asegurados, es necesaria la implementación de un programa emergente del Gobierno Federal y Estatal que apoye a los campesinos de nuestro estado para que puedan hacer frente a esta contingencia natural que ha mermado o extinguido su patrimonio.

En razón de lo anterior solicito a las autoridades exhortadas informen a esta soberanía el número de beneficiarios de este seguro y el número de asegurados pendientes de cubrir, y de igual forma solicito se implementen a la brevedad apoyos que hagan posible la sobrevivencia de los campesinos y de sus familias.



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por tal motivo, presento el siguiente Punto de Acuerdo Legislativo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y del Estado para que a través de la Aseguradora Agropecuaria Mexicana (AGROASEMEX), y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) respectivamente, liberen inmediatamente el pago de los seguros catastróficos y paramétricos para eventos climáticos, contratados por el Estado de Oaxaca, y de manera específica en el Distrito numero 22 Santiago Pinotepa Nacional.

SEGUNDO: La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y del Estado para que a la brevedad implementen un programa emergente de apoyo a los campesinos del Estado de Oaxaca y en particular en el Distrito numero 22 Santiago Pinotepa Nacional, que no son beneficiarios de algún seguro y que tuvieron daños o perdieron sus cosechas derivado de las lluvias intensas que azotaron el estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIP TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 16 de octubre de 2017.